



**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO –
IDEP**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
CUARTO TRIMESTRE 2019**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. Enero de 2020.

PP

INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO VIGENCIA IV TRIMESTRE 2019.

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realiza los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.4.9 relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h "*De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015*".

El presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se presenta en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 así: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Teniendo en cuenta lo anterior y a lo dispuesto en medidas de austeridad establecidas en Decreto 2209 de 1998; en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás normatividad vigente; se realizó la revisión para el cuarto trimestre de la vigencia 2019.

OBJETIVO:

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas distritales y nacionales aplicables conforme a la normatividad vigente en la materia.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:

Teniendo en cuenta el seguimiento para la vigencia octubre-diciembre de 2019 se realizará análisis comparativo con la información resultante del informe consolidado del mismo periodo de la vigencia 2018, a los recursos públicos en los rubros de gastos de personal, servicios públicos, adquisición de bienes, servicios y manejo de la caja menor.

CRITERIOS DE AUDITORIA:

- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, emanado de la Alcaldía Mayor, reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo
- Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto Nacional 26 de 1998: "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."
- Decreto Nacional 2209 de 1998: "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
- Decreto 2445 de 2000: "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 de 2012: "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto Distrital 30 de 1999: "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
- Directiva Distrital No. 001 de 2001: "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"
- Directiva Distrital No. 07 de 2008: "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital"

FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de información del seguimiento proviene de la ejecución presupuestal, órdenes de pago por rubro y autorizaciones de pago que se generan desde el aplicativo GOOBI y los datos reportados por parte del proceso de gestión del talento humano.



1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

1.1. GASTOS DE PERSONAL

1.1.1. Planta de Personal (Nómina).

Para el cuarto trimestre de 2019 se presentó modificación en el total de la planta de personal del Instituto, la cual se encuentra constituida así:

AÑO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PERIODO DE PRUEBA	PERIODO FIJO	TOTAL
2.018	17	3	11	5	1	37
2.019	22	2	11	-	1	36

Fuente: Oficina de Talento Humano.

Se presenta una diferencia en el número de la planta de personal debido a que en diciembre de 2019 se pensiono el Técnico de Tesorería y el cargo quedó vacante.

1.1.2. Servicios personales asociados a la nómina.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Sueldo de personal	504.219.683,00	450.036.705,00	54.182.978,00	12%
Horas Extras	1.650.558,00	1.340.390,00	310.168,00	23%
Bonificación por Recreación	3.185.020,00	3.237.507,00	(52.487,00)	-2%
Bonificación por Servicios Prestados	8.164.665,00	7.042.454,00	1.122.211,00	16%
Prima de antigüedad	12.287.434,00	10.975.709,00	1.311.725,00	12%
Gastos de Representación	80.022.875,00	71.717.968,00	8.304.907,00	12%
Prima Técnica	160.693.450,00	151.377.319,00	9.316.131,00	6%
Prima de Vacaciones	41.051.931,00	43.264.779,00	(2.212.848,00)	-5%
Prima de Navidad	278.399.992,00	253.720.662,00	24.679.330,00	10%
TOTALES	1.089.675.608,00	992.713.493,00	96.962.115,00	10%

Fuente: Consolidado de compromisos presupuestales GOOBI – Talento Humano Ejecución Presupuestal.

* Para la vigencia 2018 en el periodo evaluado se presentó un reintegro por concepto de sueldos de personal.

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos:

- **Horas Extras:** Se presenta un incremento en este rubro por cuanto en 2019 se cancelaron horas extras por apoyo a la Registraduría Nacional por elecciones de octubre 2019, se verificó por parte de esta Oficina la liquidación correspondiente a este rubro para este trimestre; no se observaron diferencias en la liquidación.
- **Bonificación por Servicios Prestados:** Se presenta una variación positiva por cuanto en el IV trimestre se realizó el pago de bonificación de servicios prestados a funcionarios en el mes de octubre de 2019

1.1.3. Contratos por prestación de servicios:

El Instituto cuenta con 36 funcionarios de planta, los cuales no son suficientes para atender las actividades que se requieren en las diferentes áreas; durante el cuarto trimestre de 2019 se observa la siguiente contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CUARTO TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		VAR. ABS	VAR. %
	2019		2018			
	No.	Valor	No.	Valor		
Prestación de servicios asociados al proyecto Misional.	1	\$ 14.724.181	4	\$ 27.237.640	\$ (12.513.459)	-46%
Prestación de servicios asociados al proyecto Fortalecimiento Institucional.	1	\$ 6.000.000	0	\$ -	\$ 6.000.000	100%
TOTALES	2	\$ 20.724.181	4	\$ 27.237.640	\$ (6.513.459)	-24%

Fuente: Oficina Jurídica

Después de la ley de garantías el IDEP ejecutó dos contratos, uno por el proyecto misional 1079 para realizar la primera fase de la aplicación de la Metodología de Evaluación de Impacto – MEI y otro por el proyecto de fortalecimiento institucional se contrató un abogado para asesorar, sustanciar y apoyar a la Directora General del IDEP en la segunda instancia de los procesos disciplinarios de su competencia.

2. SERVICIOS PUBLICOS.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Energía	6.533.265,00	5.725.880,00	807.385,00	14%
Telefonía fija e internet	3.500.230,00	3.922.260,00	(422.030,00)	-11%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	203.510,00	289.110,00	(85.600,00)	-30%
Telefonía Móvil	557.470,00	557.940,00	(470,00)	0%
TOTALES	10.794.475,00	10.495.190,00	299.285,00	3%

Fuente: Ordenes de pago por rubro presupuestal – GOOBI.

De acuerdo con el cuadro anterior se observa que los siguientes rubros presentan las variaciones más significativas:

- **Energía:** Se observa un aumento del 14,1% del cuarto trimestre de la vigencia 2019 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2018, teniendo en cuenta los valores girados, en la actualidad la empresa ENEL Codensa está cobrándole al IDEP por concepto de recuperación de energía debido al daño que se presentó en los medidores de energía que estuvieron fallando en el periodo 12 de diciembre de 2018 a 13 de mayo de 2019. El IDEP presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos y está a la espera de la respectiva respuesta, sin embargo, en el cuarto trimestre se canceló solo el servicio de cada uno de los periodos con la lectura actual de los nuevos medidores.
- **Acueducto Alcantarillado y Aseo:** Se observa una disminución del 30%, teniendo en cuenta que para el caso del servicio de Aseo debido a las reclamaciones realizadas en el primer semestre por que la empresa PATRIMONIO AUTONOMOS CREDICORP no descontaba los pagos que se estaban realizando, situación que se normalizó en el segundo semestre 2019 y se empezó a facturar en el mes de noviembre del 2019.
- **Telefonía fija:** El consumo mensual se redujo en aproximadamente \$155.000 pesos mensuales, el cual obedece al uso de otros medios de comunicación como es el chat de WhatsApp, correo electrónico y el uso de celulares personales.
- **Internet:** Para el internet se realizó contrato con IFX NETWORKS COLOMBIA SAS el cual bajo el pago de \$1.135.260 mensuales en la vigencia 2018 a \$990.000 para la vigencia 2019.

3. GASTOS GENERALES.

3.1. Adquisición de Bienes.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Antes (Dotación) Ahora (Dotación - prendas de vestir y calzado)	-	-	-	0%
Antes (Gastos de Computador) Ahora (Derechos de uso de propiedad intelectual y otros productos similares)	60.982.930	156.084.536	(95.101.606)	-59%
Antes (Combustibles, lubricantes y llantas) Ahora (Productos de horno de coque de refinación de petróleo y combustible)	-	2.944.852	(2.944.852)	-100%
Antes (Materiales y suministros - papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina y tóner originales) Ahora (Pasta o pulpa, papel y productos de papel)	3.953.800	2.869.311	1.084.489	38%
TOTALES	64.936.730	161.898.699	(96.961.969)	-60%

Fuente: Ordenes de pago - GOOBI

Del cuadro anterior se infiere las variaciones más representativas:

- Antes 2018 (Gastos de Computador) Ahora 2019 (Derechos de uso de propiedad intelectual y otros productos similares): Se disminuyó en 59% para el trimestre octubre-diciembre de 2019 con respecto al año anterior porque en el año 2018 se compraron las licencias ofimáticas y sistemas operativos para servidores por valor de \$ 51.706.349

Handwritten signature

3.2 Adquisición de Servicios. –

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Antes (Arrendamientos (arriendo, administración) Ahora SERVICIOS INMOBILIARIOS 3-1-2-02-02-02-00002	113.515.908	109.428.078	4.087.830	3,7%
Antes (Gastos de transporte y comunicación Servicio Internet y Mensajería)31203 Ahora: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 3-1-2-02-02-03-00004	8.059.472	4.988.540	3.070.932	61,6%
Antes (Impresos y Publicaciones) Ahora (Servicios de Impresión)	1.998.468	2.963.988	(965.520)	-32,6%
Antes: Mantenimiento entidad (Aseo y Cafetería, Mantenimiento correctivo y preventivo parque automotor) Ahora: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 3-1-2-02-02-03-00006	10.656.220	15.805.467	(5.149.247)	-32,6%
TOTALES	134.230.068	133.186.073	2.009.515	0,8%

- Antes (arrendamientos - administración) Ahora (Servicios inmobiliarios): Para la vigencia 2019 se observa un incremento en el rubro de arrendamientos y servicio de administración del 3.7% con respecto al año anterior que obedece al incremento anual.
- Antes (Gastos de transporte y comunicación Servicio Internet y Mensajería) ahora (Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información) se incrementó en un 61.6%, el rubro más representativo corresponde a mensajería toda vez que durante el año 2018 se ejecutó el contrato suscrito en el 2017.
- Se presenta una disminución del 32.6% para los conceptos de aseo, mantenimiento del parque automotor e impresos.

4. CAJA MENOR.

El IDEP atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución 014 del 05 de febrero de 2019 donde establece el responsable y los parámetros que deben adoptarse para el manejo de la misma, considerando los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos establecidos en la misma, tal como se detallan a continuación:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Antes Materiales y Suministros Ahora Servicios de reparación de otros bienes.	160.000	421.700	(261.700)	-62%
Antes Gastos de Transporte y Comunicaciones Ahora Servicios de transporte de pasajeros	969.000	835.550	133.450	16%
Antes Impresos y Publicaciones Ahora Servicios de impresión	-	37.600	(37.600)	-100%
Antes Mantenimiento Entidad Ahora: Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	-	367.550	(367.550)	-100%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	120.000		120.000	#¡DIV/0!
TOTALES	1.249.000	1.662.400	(413.400)	-25%

Fuente: Ordenes de Pago por Rubro Presupuestal - GOOB!

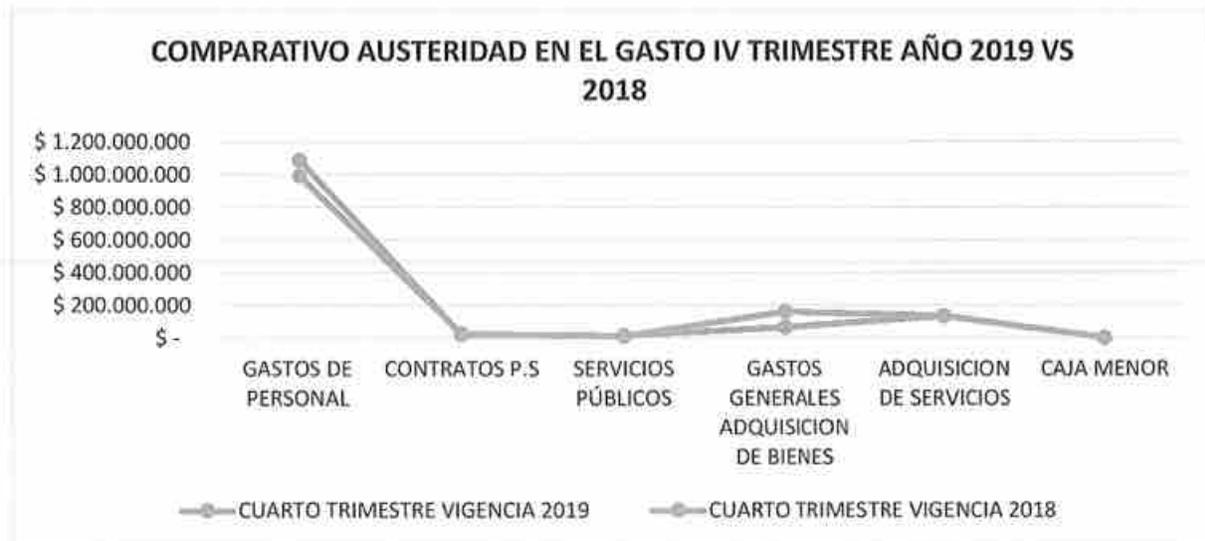
Para el rubro de pasta o pulpa de papel no se tiene comparativo respecto a la vigencia 2018 toda vez que este rubro se incorporó hasta el 2019.

Se realizó por parte de esta Oficina arqueo de caja menor el 11 de diciembre de 2019 no se encontraron faltantes ni sobrantes de dinero.

RESUMEN COMPARATIVO DE AUSTERIDAD.

A continuación, se presenta en resumen el comportamiento de gastos del IV trimestre del año 2019 comparado con el año 2018.

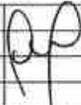
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2019	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
GASTOS DE PERSONAL	1.089.675.608	992.713.493	96.962.115	10%
CONTRATOS P. S	20.724.181	27.237.640	(6.513.459)	-24%
SERVICIOS PÚBLICOS	13.875.635	10.495.190	3.380.445	32%
GASTOS GENERALES ADQUISICION DE BIENES	64.936.730	161.898.699	(96.961.969)	-60%
ADQUISICION DE SERVICIOS	134.230.068	133.186.073	1.043.995	1%
CAJA MENOR	1.249.000	1.662.400	(413.400)	-25%
TOTAL	1.324.691.222	1.327.193.495	(2.502.273)	0%



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Una vez revisados los resultados sobre gastos para el trimestre octubre- diciembre de la vigencia 2019 de acuerdo a la información reportada en la ejecución de gastos, autorizaciones de pago y registros presupuestales, se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad viene implementando medidas para dar cumplimiento a la normatividad y directrices proferidas en materia de austeridad del gasto.


HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe de Control Interno

Nombre / Cargo		Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Martha Quintero Barreiro, Técnico de Oficina Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		